

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA
VALLEDUPAR - CESAR

Valledupar, Febrero Veinticuatro (24) de Dos Mil Veintidós (2022).

Revisado el proceso de la referencia y, observando el Despacho que la solicitud realizada al ICBF en auto datado 14 de Diciembre de 2021, mediante Oficio No. 1333 aún no ha sido atendida por dicha entidad, procedente es que por Secretaría se le requiera a fin de que envíe con destino al presente proceso de IMPUGNACION DE PATERNIDAD promovido por el señor ANDERSON ENRIQUE GARCIA PACHECO contra MARIA CAMILA TRESPALACIO DE ANGEL, en representación de la menor ANTONELLA SARAY GARCIA TRESPALACIO, copia de la prueba de ADN realizada a las partes intervinientes en este proceso, día 05 de Febrero de 2020, prueba identificada con el número 20001000042. Una vez recibido el documento en cita, ingrésese por Secretaría el proceso al despacho para seguir con el trámite correspondiente, siendo la oportunidad de dejar por sentado que pese a no haber sido ingresado el proceso al Despacho en esta oportunidad, por parte de Secretaría, de oficio se hizo su revisión ante la insistencia del apoderado judicial de la parte actora en pronunciamiento por parte de esta titular.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

ASTRID ROCIO GALESO MORALES
JUEZ

P. IMPUGNACION DE PATERNIDAD
RADICADO: 2019-00408-00

Firmado Por:

Astrid Rocio Galeso Morales

Juez

Juzgado De Circuito

Familia 002

Valledupar - Cesar

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

6e77e763a3476d20a53d0ef3b43e80c5cc30221de28f86377bd3b071e92ac829

Documento generado en 24/02/2022 10:47:14 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>